

Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid.
 Juzgado de lo Penal número 2 de Madrid.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Leganés.
 Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid.

País Vasco:

Magistrado de la Audiencia Provincial de Vitoria.

Plazas de nueva creación

Salas de lo Contencioso-Administrativo

Aragón:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, plaza reservada para especialista.

Canarias:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Las Palmas, dos plazas, una de ellas reservada para el turno de especialista.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Santa Cruz de Tenerife, dos plazas, una de ellas reservada para el turno de especialista.

Cantabria:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Castilla y León:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Burgos, dos plazas, una de ellas reservada para el turno de especialista.

Castilla-La Mancha:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, tres plazas, una de ellas reservada para el turno de especialista.

Murcia:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Salas de lo Social

Andalucía:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Sevilla, dos plazas, una de ellas para el turno de especialista.

Aragón:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

Canarias:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Las Palmas.

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

Comunidad Valenciana:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, tres plazas, dos de ellas reservadas para el turno de especialista.

Audiencias Provinciales

Albacete: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Córdoba: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Zaragoza: Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial.

Teruel: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Las Palmas: Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial.

Palencia: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Soria: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Zamora: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Toledo: Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

Valencia: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Cáceres: Magistrado de la Audiencia Provincial.

Madrid: Presidente de la Sección Veintiuna de la Audiencia Provincial.
 Presidente de la Sección Veintidós de la Audiencia Provincial.
 Magistrado de la Audiencia Provincial (cuatro plazas).

Pamplona: Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial.
 Magistrado de la Audiencia Provincial.

Sevilla: Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial.
 Magistrado de la Audiencia Provincial (dos plazas).

Málaga: Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial.
 Castellón: Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

Juzgados de Primera Instancia

Número 6 de Córdoba.

Número 18 de Sevilla.

Número 19 de Sevilla.

Número 20 de Sevilla.

Número 10 de Las Palmas.

Número 44 de Barcelona.

Juzgados de Instrucción

Número 18 de Sevilla.

Número 19 de Sevilla.

Número 20 de Sevilla.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número 6 de Marbella.

Número 7 de Marbella.

Número 5 de Zamora.

Número 6 de Albacete.

Número 4 de Guadalajara.

Número 6 de Reus.

Número 7 de Tarragona.

Número 8 de Tarragona.

Número 8 de Elche.

Número 9 de Elche.

Juzgados de lo Social

Número 8 de Málaga.

Número 29 de Barcelona, de ejecución en materia laboral.

Número 30 de Barcelona, de ejecución en materia laboral.

Número 16 de Valencia.

Número 31 de Madrid.

Número 32 de Madrid.

Número 33 de Madrid.

Las plazas de Magistrado de las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, que se anuncian en el presente concurso, podrán ser peticionadas sin sujeción al plazo reglamentario y en las condiciones del punto segundo, párrafo último, del Acuerdo del Pleno de 10 de abril de 1991.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Madrid, 28 de enero de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

2327 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de enero de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para cubrir vacantes de Magistrados, convocado por Orden de 17 de octubre de 1991.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1992, páginas 2852 y 2853, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, lista definitiva de admitidos, número 163, donde dice: «Pereira Soberón, Pablo», debe decir: «Peira Soberón, Pablo».